



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 01 DIC 2021

Expte. N° 25.574/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0908-2021, de fecha 26 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por el Lic. Maximiliano BALDIVIEZO, D.N.I. N° 34.031.593, por los servicios prestados como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva desde el 1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020, en el marco del Proyecto Institucional "La Física al Alcance de todos - Profesor Daniel CÓRDOBA", según lo dispuesto por Resolución CS N° 222/20.

QUE a fs. 68 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera, solicita se modifique el Artículo 3° de la citada Resolución, imputando el gasto a la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 3° de la Resolución R-N° 0908-2021, el cual se sustituye por el siguiente:

"ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto de la presente Resolución en la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1540-2021